

de febrero de 2007, por la que se solicita la prórroga de la adscripción temporal en comisión de servicios de doña María del Carmen Jiménez Alonso, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, categoría de entrada, al puesto de trabajo de Secretaría de este Ayuntamiento, así como la conformidad del Ayuntamiento de Castillo de Locubín (Jaén), manifestada mediante Resolución de Alcaldía de fecha 24 de enero de 2007, teniendo en cuenta que persisten las circunstancias que motivaron la autorización de la mencionada comisión de servicios, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, relativa al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero: Prorrogar la adscripción en comisión de servicios, durante un año, de doña María del Carmen Jiménez Alonso, con DNI 24.267.546, actual Secretaria del Ayuntamiento de Castillo de Locubín (Jaén), al puesto de trabajo de Secretaria del Ayuntamiento de Huétor Vega (Granada), con efectos desde el día siguiente al de la terminación del período anterior y en las mismas circunstancias en que fue autorizada anteriormente.

Segundo: Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de marzo de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*CORRECCIÓN de errores de la Orden de 8 de febrero de 2007, por la que se aprueba el expediente del procedimiento selectivo convocado por Orden que se cita y se remite al Ministerio de Educación y Ciencia la lista de personal seleccionado (BOJA núm. 46, de 6.3.2007).*

Advertidos errores en algunas de las fechas de acceso al puesto del personal seleccionado que figura en el Anexo de la Orden de 8 de febrero de 2007, por la que se aprueba el expediente del procedimiento selectivo convocado por Orden de 5 de julio de 2006, y se remite al Ministerio de Educación y Ciencia la lista del Personal seleccionado, procede subsanarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en los siguientes términos:

En el Anexo de la referida Orden (BOJA núm. 46, de 6 de marzo):

En la página 17, donde dice: «... 24860311 Claros Torres, Rosa María. Fecha de acceso al puesto 01/09/1990...».

Debe decir: «... 24860311 Claros Torres, Rosa María. Fecha de acceso al puesto 01/09/1988...».

En la página 17, donde dice: «... 25967755 Caño Díaz Fermín. Fecha de acceso al puesto 01/09/1990...».

Debe decir: «... 25967755 Caño Díaz Fermín. Fecha de acceso al puesto 01/09/1988...».

En la página 20, donde dice: «... 23673595 Manjón Morales, Antonio. Fecha de acceso al puesto 01/09/1990...».

Debe decir: «... 23673595 Manjón Morales, Antonio. Fecha de acceso al puesto 01/09/1988...».

En la página 20, donde dice: «... 24786020 González Mancebo, José. Fecha de acceso al puesto 01/09/1990...».

Debe decir: «... 24786020 González Mancebo, José. Fecha de acceso al puesto 01/09/1988...».

En la página 20, donde dice: «... 74790041 Díaz Gaona, Diego Bernabé. Fecha de acceso al puesto 01/09/1990...».

Debe decir: «... 74790041 Díaz Gaona, Diego Bernabé. Fecha de acceso al puesto 01/09/1988...».

En la página 20, donde dice: «... 24640042 Gil Navarro Miguel. Fecha de acceso al puesto 01/09/1990...».

Debe decir: «... 24640042 Gil Navarro Miguel. Fecha de acceso al puesto 01/09/1988...».

Sevilla, 13 de marzo de 2007.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre designación un puesto de trabajo.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo prevenido en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y en uso de las competencias que tiene delegada esta Secretaría General Técnica por Orden de 17 de septiembre de 2004 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 193, de 1 de octubre) se anuncia la provisión de puesto/s de trabajo de la RPT de esta Consejería con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de puesto/s de trabajo de libre designación que se detalla/n en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Ilma. Sra. Secretaria General Técnica y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Justicia y Administración Pública sita en Sevilla, Plaza de la

Gavida, 10, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el/s puesto/s que se solicita/n, numerado/s por orden de preferencia, en su caso, y deberá ir acompañada de un «curriculum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del/s puesto/s que se solicita/n.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias, debidamente compulsadas, de aquello de lo que no conste en la Hoja de Acreditación de Datos para el personal de la Junta de Andalucía. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 19 de marzo de 2007.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

ANEXO 1

O R D E N	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES							REQUIS. DESEMPEÑO						
	C. D.	DENOMINACIÓN DEL PTO.	Nº	AD	GR.	C.	ÁREA FUNCIONAL	C. ESPECÍFICO						
		CODIGO					ÁREA RELACIONAL	CD	RFIDP	PTS/A	EXP	OBSERVACIONES	FRM.	LOCAL.
1	SECRETARÍA GRAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	SERVICIO RÉGIMEN JURÍDICO	1	F	A	A11	RR. HH.	28	XXXX-	19.369,44				SEVILLA
		(CÓD. 1722710)					LEG.REG. JURÍDICO							
	SEVILLA													

*RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se abre plazo para que los aspirantes que han superado la fase de oposición para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo opciones: Ingeniería Agrónoma, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Minas, Ingeniería de Montes, Pesca, Geología, Pedagogía, Ingeniería de Telecomunicaciones, y Cuerpo de Técnicos de Grado Medio opciones Ingeniería Técnica de Obras Públicas y Turismo aporten la documentación acreditativa de los mismos.*

Publicados los listados de opositores que han superado el ejercicio de la fase de oposición, por las Comisiones de Selección de las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo opciones Ingeniería Agrónoma (A-2002), Ingeniería Industrial (A-2004),

Ingeniería de Minas (A-2005), Ingeniería de Montes (A-2006), Pesca (A-2010), Geología (A-2014), Ingeniería de Telecomunicaciones (A-2026) y Cuerpo de Técnicos de Grado Medio opciones Ingeniería Técnica de Obras Públicas (B-2003) y Turismo (B-2017), convocadas por Órdenes de esta Consejería de 16 de noviembre de 2006 (BOJA núm. 232, de 30 de noviembre), así como Cuerpo Superior Facultativo opción Pedagogía (A-2015), convocada por Orden de 22 de noviembre de 2006 (BOJA núm. 234, de 4 de diciembre), procede dar cumplimiento a la base séptima de dichas Órdenes.

En su virtud esta Dirección General de Función Pública ha resuelto:

Primero. Los aspirantes que hayan superado la fase de oposición disponen de un plazo de 10 días hábiles a contar desde